

Santo Tomás, enero 2026

Señor.

**PAULA HUN BADILLO**

Alcalde Municipal.

**ASUNTO: DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD.**

Respetada señora alcaldesa,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LOS DIFERENTES ENLACES Y SECTORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO. y demás información que permite analizar la viabilidad del proyecto que da solución a esta necesidad.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El Municipio de Santo Tomás Atlántico en desarrollo de su misión institucional le corresponde administrar y propender por la defensa y el buen manejo de sus recursos y garantizar que la administración de estos se haga con transparencia, eficiencia, eficacia y dentro del marco constitucional y legal.

Acorde con lo anterior, las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer las necesidades internas de la administración, se hace necesario contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LOS DIFERENTES ENLACES Y SECTORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Se observa que en la actualidad dentro de la planta de personal adscrita a la Secretaría de Gobierno Municipal no cuenta con la persona idónea, con las cualidades y aptitudes, así como la experiencia necesaria y suficiente para desarrollar todas las actividades que involucra la contratación que se menciona.

La anterior contratación se fundamenta en la necesidad que tiene el municipio de Santo Tomás de contar con una persona Profesional para ejercer labores para la Secretaria de Gobierno.

La solución a esta necesidad es contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LOS DIFERENTES ENLACES Y SECTORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades que se relacionan a continuación, bajo coordinación de la Secretaría de Gobierno así que delimitan el alcance del mismo:

<b>Obligación No. 1.</b>	Apoyar a la Secretaria de Gobierno Municipal para el acompañamiento jurídico de los distintos enlaces municipales que atiendan y orientan a las poblaciones de especial interés beneficiadas de los proyectos, programas e iniciativas de la administración municipal.
<b>Obligación No. 2.</b>	Apoyar a la secretaria de gobierno para la redacción y revisión de documentos jurídicos propios de las labores de los distintos enlaces municipales.

Y todas aquellas actividades que, por su naturaleza y afinidad a este contrato, le sean asignadas por el supervisor.

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO MESES a partir de la firma del acta de inicio.





### **3. PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO:**

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad, se basará en el estudio del sector realizado (art. 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015), el cual deberá efectuarse en el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores la idoneidad, experiencia, precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio o la región, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

MOISÉS ALFONSO CARRILLO GARCÍA  
Secretario de Gobierno Municipal

